

Quito, 13 de junio de 2007

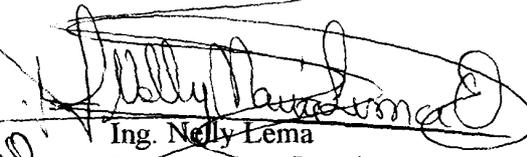
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

De mis consideraciones:

Una vez que he tomado nota en el libro de participaciones y socios, adjunto se servirá encontrar la escritura de cesión de participaciones de la srta. Maria Nelly Lema Quinga a nombre de la srta. Mary Esperanza Ruales Navarrete, por lo que muy comedidamente solicito se me confiera una nómina actualizada de los socios de la empresa BRIDGES TEL CIA. LTDA.

Mucha agradeceré tomar nota de esta comunicación.

Atentamente,

  
Ing. Nelly Lema  
Representante Legal  
BRIDGES TEL CIA. LTDA.  
No. Expediente 91666-2001

OK. Ingresada al sist.  
14-VI/07  
L. Muñoz  
e compeno nominez socios

18214

ESCANEAR  
14/06/2007





a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste la siguiente de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las cláusulas que se indican a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES: UNO.- En calidad de CEDENTE, comparece la señorita MARÍA NELLY LEMA QUINGA, socia de la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑÍA LIMITADA, por sus propios derechos.- DOS.- En calidad de CESIONARIA, comparece por sus propios derechos la señorita MARY ESPERANZA RUALES NAVARRETE.- Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, solteras y domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, y por el presente acto, libre y voluntariamente deciden celebrar el siguiente Contrato de Cesión de Participaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán el lunes diez de septiembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Octubre de ese mismo año, se constituyó la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑÍA LIMITADA.- DOS.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte de junio de dos mil dos, inscrita en el registro mercantil el trece de agosto de dos mil dos, el socio señor José Julio Freire Cabrera cedió sus ciento cuarenta participaciones en la Compañía

---



NOTARIA  
CUARTA

## DR. JAIME AILLON ALBAN

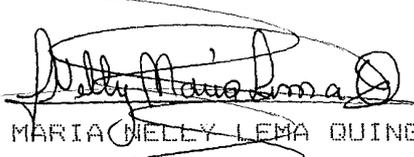
BRIDGES TEL COMPAÑIA LIMITADA, a favor de las socias Aleczandra Villavicencio Valencia y María Nelly Lema Quinga.- TRES.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Humberto Navas Dávila, el doce de febrero de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero de dos mil siete, la socia Aleczandra Villavicencio Valencia, cedió la totalidad de sus participaciones en la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑIA LIMITADA, a favor de la social María Nelly Lema Quinga.- CUATRO.- De conformidad con la Ley, la socia María Nelly Lema Quinga, por sus propios y personales derechos, en su calidad de socia de la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑIA LIMITADA, expresó ante la Junta General Extraordinaria de Socios la Compañía celebrada el jueves tres de Mayo del dos mil siete, su voluntad de transferir cuatro participaciones pagadas de un dólar cada una de su propiedad, a favor de la señorita Mary Esperanza Ruales Navarrete.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente señorita María Nelly Lema Quinga, por sus propios derechos transfiere cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita Mary Esperanza Ruales Navarrete.- La transferencia comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a dichas participaciones y a la calidad de socios de la compañía, esto es, tanto el activo como el pasivo aplicable a las aportaciones que se transfieren mediante esta escritura.- La transferencia se la hace por su valor nominal.- De esta manera el cuadro de

14

integración del capital de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
María Nelly Lema Quinga	416	U.S.\$ 416,00
Mary Esperanza Ruales Navarrete	4	U.S.\$ 4,00
TOTAL	420	U.S.\$ 420,00

Dígnese señor Notario, de conformidad con lo preceptuado en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías disponer que se sienta la razón al margen de la escritura de constitución de la Compañía BRIDGES TEL COMPAÑÍA LIMITADA, respecto a la transferencia a la que se refiere esta escritura y añadir las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para su plena validez.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Mauricio Yépez, abogado con matrícula profesional número un mil cuatrocientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí, el Notario, a las comparecientes aquellas se afirman y se ratifican en todo su contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual, doy fe.-

  
SRTA. MARIA NELLY LEMA QUINGA C.C. 1802209195

  
SRTA. MARY ESPERANZA RUALES NAVARRETE C.C. 1710342293  
firmado.) doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN.- A  
CONTINUACION ADJUNTO XEROX COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1802209195

LEMA QUINGA MARIA NELLY  
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ

12 NOVIEMBRE 1967

REG. NACIONAL 104-008/02554 F

TUNGURAHUA AMBATO  
LA MATRIZ 1967

*Maria Nelly Quinga*

04-06-2007

no pasado

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4242  
IND. DACT.

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA PROF. OCUP.

RICARDO LEMA  
MARIA JOSEFINA QUINGA

QUITO DOY DE LA MADRE 26/01/2007

26/01/2007

REN 2285598

PULGAR DERECHO

Notaria At.   
Dr. Jaime Albon Albán  
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

104-0008 NUMERO  
LEMA QUINGA MARIA NELLY CEDULA  
1802209195

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
ATOCHA FICOLA  
PARROQUIA

AMBATO  
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Jaime Albon Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a, 04-06-2007

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **RUALES NAVARRETE MARY ESPERANZA** No. 171034729-3

FECHA DE NACIMIENTO: 27 MARZO 1969

LUGAR DE NACIMIENTO: **PIENSA/QUITO/SAN BLAS**

REG. CIVIL: 009-0026 05654

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCIÓN: **PICHINCHA/QUITO** 1969

**BONZALEZ SUAREZ**

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3113E1277

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** NO. DACT: \*\*\*\*\*

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** PROF: **ING. ELECTRICO**

INSTRUCCION: **ING. ELECTRICO**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **FELIX ANABLE RUALES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **BLANCA LIES NAVARRETE**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO** 06/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD: **06/05/2012**

FORMA No. **0550991**

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Consulta

CERTIFICADO DE VOTACION 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL  
13 DE ABRIL DE 2007

NÚMERO: **109-0162** CEDULA: **1710347293**

NOMBRE: **RUALES NAVARRETE MARY ESPERANZA**

PROVINCIA: **PICHINCHA** CANTÓN: **QUITO**

MUNICIPIO: **BENALCAZAR**

PARROQUIA: **...**

PRESIDENTE DE LA JUNTA



## **BRIDGES TEL CIA. LTDA.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BRIDGES TEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a las diez horas del día jueves 3 de Mayo de 2007, en el local social ubicado en la calle 10 de Agosto N29-140 y Acuña, comparece la socia de la Compañía BRIDGES TEL CIA. LTDA., en sesión de Junta General Extraordinaria Universal.

Preside la Junta General de Socios el señor Marcelo Iván Lema Quinga, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General, señorita María Nelly Lema Quinga.

Se encuentra presente la única socia de la Compañía señorita María Nelly Lema Quinga, propietaria de cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una. En consecuencia se encuentra presente la totalidad del capital pagado

Antes de declarar formalmente instalada la sesión, el señor Presidente dispone que por Secretaria se formule la lista de los socios asistentes y que la lista contenga, además de los nombres y firmas de cada socio, el porcentaje que representan las participaciones que posee, en relación con el capital total de la Compañía. La señorita Secretaria procede de conformidad con lo dispuesto por el señor Presidente, y el listado así efectuado, se incorpora al expediente de la presente Acta.

La señorita Secretaria informa que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por lo que el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal, la misma que aprueba por unanimidad el orden del día, que pasa a conocer y resolver sobre el siguiente asunto:

Resolución sobre la cesión de cuatro participaciones de propiedad de la socia señorita Mará Nelly Lema Quinga.:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía adopta por unanimidad las siguientes resoluciones

1.- Aprobar por unanimidad la decisión de la socia señorita María Nelly Lema Quinga, de ceder cuatro participaciones de un dólar cada una a favor de la señorita Mary Esperanza Ruales Navarrete, quien ha aceptado la cesión por ser favorable a sus intereses.

2.-Autorizar a la señorita Gerente General para que realice los trámites legales correspondientes para legalizar la transferencia de participaciones

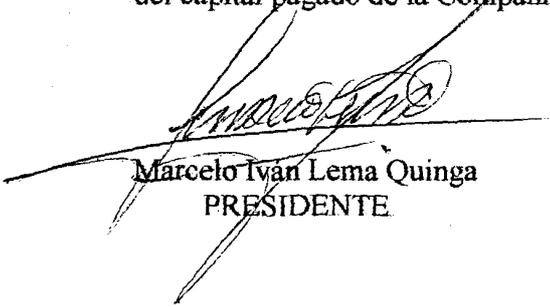
*B*

Concluido el tratamiento de los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se realizó la presente junta general, el señor Presidente concede un receso para que la señorita Secretaria proceda a la redacción del acta.

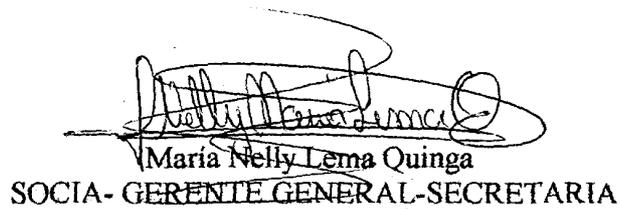
Reinstalada la junta general, la señorita Secretaria con la venia de la presidencia, da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, por la socia presente, que integra la totalidad del capital social y pagado de la Compañía.

El señor Presidente da por terminada la junta general y levanta la sesión a las doce horas del jueves 3 de Mayo de 2007.

Suscriben el Acta de conformidad con la Ley, la socia presente que integra la totalidad del capital pagado de la Compañía.



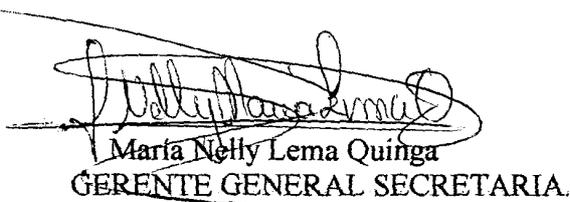
Marcelo Ivan Lema Quinga  
PRESIDENTE



Maria Nelly Lema Quinga  
SOCIA- GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CERTIFICACION.- Certifico que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía BRIDGES TEL CIA LTDA.. que antecede es fiel copia del original y fue aprobada en la sesión de jueves 3 de Mayo de 2.007.

Quito, a 3 de Mayo de 2007



Maria Nelly Lema Quinga  
GERENTE GENERAL SECRETARIA.

Quito, 23 de diciembre del 2005

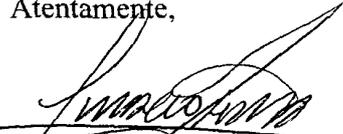
Ing. María Nelly Lema Quinga  
Ciudad.-

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía BRIDGES TEL CIA. LTDA. celebrada el día 23 de diciembre del 2005 tuvo el acierto de ratificarle y elegirle a usted como Gerente General y Representante Legal de BRIDGES TEL CIA. LTDA, para un período de dos años.

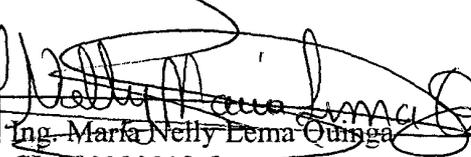
Las atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía constan en la escritura pública de constitución de la compañía BRIDGES TEL CIA. LTDA. Aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 0.01.Q. II.4579, del 25 de septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 4170, tomo 132 del quince del octubre del año 2001. Fecha de escritura de constitución del 10 de septiembre del 2001, e inscrita en la notaria cuarta.

Usted se servirá hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

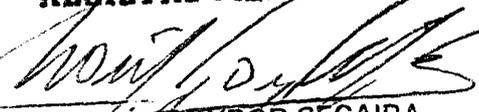
  
~~Sr. Marcelo Iván Lema Quinga~~  
~~PRESIDENTE DE BRIDGES TEL CIA. LTDA.~~

Quito, 23 de diciembre del 2005; acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la compañía BRIDGES TEL CIA, LTDA. que se me confiere según nombramiento precedente,

  
Ing. María Nelly Lema Quinga  
C.I. 180220919-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N. 12257 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito, a 3. DIC 2005

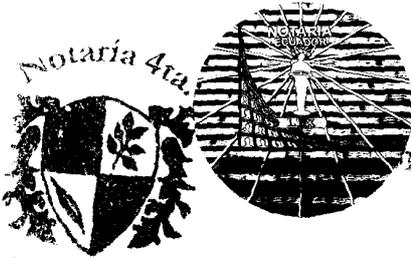
**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
"EL GISTRADOR MERCANTIL"  
DEL CANTON QUITO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada el día de hoy lunes cuatro de junio del año dos mil siete.-



J. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

/end/

RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA denominada BRIDGES TEL CIA. LTDA..., OTORGADA ante mi, el DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito, hoy día MIERCOLES SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-



J. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4170** del REGISTRO MERCANTIL de quince de octubre del dos mil uno, a fs.3804, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "**BRIDGES TEL CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de junio del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

